



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UNA (1) PLAZA DE JEFE/A DE  
DIVISIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS, PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE  
CONVENIO, EN LA AUTORIDAD PORTUARIA DE HUELVA**

En relación con el proceso de selección de referencia, se hace saber que:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), de fecha 27 de octubre de 2011, sobre *"Determinación retribuciones 2011 personal Directivo y Técnico. Integración de la Autoridad Portuaria de Huelva en el Grupo II del Marco de Actuación"*, y con la masa salarial autorizada 2022 para el personal fuera de convenio en la Autoridad Portuaria de Huelva, las retribuciones anuales básicas asignadas a la Jefatura de División serán de 42.804, 28 €, abonadas en 14 pagas. En cuanto a la retribución variable se refiere, estas podrían alcanzar hasta el 19% de las anteriores, abonándose en 12 pagas anuales.

El Presidente del Tribunal,

Fdo.: Alfonso Peña López-Pazo

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Francisco J. Pérez Escudero

*(Documento firmado digitalmente el día de la fecha)*